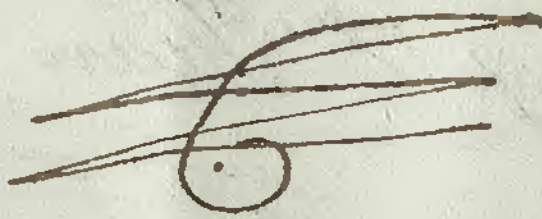


antiguo del Sr Dn Pedro Perez de Ullca por
ahora mediante la Real Provision del
Consejo Interin se devuelve por su alta
superioridad lo que sea de su agrado se con-
forma con el voto del Sr Dn Joseph Garcia
Purina

El Sr Dn Juan Garcia Alcaraz que tenemos
su voto se conforma con el Sr Dn Pedro Guion
y hecha regulacion de votos mandamos al
Sr Conde de Peñafiel nombrado por mayor
numero por Comisario de la Junta de Propio
en lugar del Sr Dn Andres Chico, el Sr Dn Juan
Manuel Cano, y por el Sr Conde de Peñafiel
entendido mando sede dar parte con
testimonio que tienen pedido de lo que con-
taren fuere a dar

Haviendo llegado el caso de hacerse presente
la Eleccion hecha por el comun de vecinos
de Diputado al comun, en Dn Juan
Pocuri y Dn Alfonso Manrique, y de Sindico
Peronero en Dn Joseph Manilla, y haverse
concedido la posesion de consecuencia de lo
mandado por el Auto del Sr Conde
en el Cabildo de este dia enterado de ello
el Sr Dn Juan Jacinto Ruiz Dijo que tiene
nombrado que por Dn Pedro Martin Peridon
perpetuo de esta Ciudad se le tiene puesta





Diputado y
Peronero